

## EL ACOSO SEXUAL COMO UNA FORMA DE EXPRESIÓN DE VIOLENCIA INVISIBLE

Luiniuska Quijada Mata

Estudiante de la Licenciatura en Sociología en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.  
División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.

Artículo Recibido: 22 de julio 2022. Aceptado: 03 de agosto 2022.

**RESUMEN.** El acoso sexual es un problema cotidiano presente en todas las sociedades, todos los seres humanos son proclives a vivirlo, pero en este artículo sólo haremos alusión a la violencia que se comete hacia las mujeres en los espacios públicos de la ciudad de Villahermosa. Así, el objetivo es explicar la manera en que las mujeres perciben, viven y enfrentan el acoso sexual como una forma de expresión de violencia invisible. Para lograr lo anterior, consideramos pertinente realizar un estudio sociológico, empleando el análisis cualitativo y la entrevista estructurada, a través del cual pretendemos explicar la violencia ejercida principalmente por varones en contra de las mujeres. Finalmente, nuestra conclusión dará cuenta de la situación que se vive con respecto al acoso sexual, la nula previsión que se tiene para combatir este fenómeno y la escasa concientización de la población acerca de este hecho social que tanto afecta a las mujeres.

**Palabras Clave:** acoso sexual; violencia; género; vulnerabilidad.

### INTRODUCCIÓN.

El acoso es una forma de discriminación y de violencia de género, que afecta con mayor frecuencia a las mujeres, hecho social que vulnera sus derechos humanos dañando a la persona que lo padece y el desenvolvimiento de ésta en sus diferentes ámbitos como el familiar, laboral, interpersonal, ente otros, debido a las tensiones emocionales y conductuales que se generan. Este es un tema, que se comenzó a vislumbrar en la

década de los setenta en Estados Unidos, debido a la afectación que en materia laboral representaba. Sin embargo, tras una revisión bibliográfica, colegimos que este fenómeno ha ido en ascenso y ya se presenta en diferentes ámbitos y espacios públicos y se ha convertido en un problema cotidiano que sufren las mujeres; concretamente nos estaremos refiriendo a las que viven en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El acoso sexual es una forma de violencia sexual y de género ejercida principalmente por varones en contra de mujeres y niñas, que se caracteriza por prácticas de connotación sexual realizadas por una persona desconocida o en diversos casos, conocida, en espacios como el hogar, la calle, el transporte público, la universidad, el trabajo, centros comerciales, entre otros. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (2013) “el acoso sexual es un comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre. Para que se trate de acoso sexual es necesaria la confluencia de ambos aspectos negativos: no deseado y ofensivo” (OIT, 2013, p.4). Por ello, siempre, en cualquiera de sus formas, el acoso, generará incomodidad, sentimientos de angustia y malestar en la otra persona.

Por consiguiente, es de suma importancia entender cómo afecta la vida de una mujer, el hecho de estar expuesta, en distintos espacios, al hostigamiento por parte de los varones, ya sea por su apariencia física, su vestimenta o por pertenecer al género femenino. Por lo antes expuesto, se pretende en este artículo orientar acerca de la importancia de prevenir y sancionar el acoso

sexual que se da en la sociedad y lo fundamental, crear las condiciones necesarias para que las voces de las personas afectadas de acoso sexual sean escuchadas, creando espacios para su respaldo y apoyo.

## **DESARROLLO.**

### **ACOSO SEXUAL.**

Creemos importante iniciar contextualizando el acoso sexual el cual se definiría como un subtipo de violencia a varios niveles: verbal, no verbal, física, psicológica y conductual, que ejercería una persona sobre otra. En donde el objetivo del acosador sería posicionarse en una situación de superioridad, poder y control, atentando contra la dignidad de la víctima, intimidándola, humillándola y creando un ambiente inseguro, hostil u ofensivo.

Lo anterior nos remite a Arancibia (2015) donde refiere que:

En el acoso sexual las prácticas no son necesariamente físicas y no se limitan al contacto del cuerpo o de los órganos genitales, sino que pueden ser también aquellas prácticas verbales y no verbales basadas en el

sexo, que dañen la dignidad de la persona. (Arancibia, 2015, p.19)

Por ello, el acoso sexual es identificado como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres.

Las agresiones o conductas intimidantes que se dan en un acoso sexual incluyen: 1. Contar chistes sexuales o sucios; 2. Publicar o comercializar dibujos o fotos sexualmente explícitos; 3. Cartas, notas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, o material de naturaleza sexual; 4. Catalogar a la gente en razón a sus atributos físicos; 5. Comentarios sexuales sobre la vestimenta de una persona y sobre su cuerpo; 6. Miradas lascivas; 7. Silbidos, besos, bocinazos, jadeos, gestos obscenos y otros ruidos; 8. Sonidos o gestos sexualmente sugestivos; 9. Fotos y grabaciones del cuerpo, sin consentimiento y con connotación sexual; 10. Contacto físico (agarrones, manoseos); 11. Persecución y arrinconamiento; 12. Masturbación con o sin eyaculación y exhibicionismo.

## **VIOLENCIA.**

En lo que respecta a este tema de violencia, nada alejado del acoso sexual, es considerado como ese acto directo de un individuo hacia otro de manera voluntaria e intencionada que tiene como resultado causar daño psicológico, lesiones, entre otros.

Montoya (2016) considera a la violencia como “aquella injerencia directa de una persona o grupo contra otro u otros, en razón deliberada e intencionada de procurar daño o perjuicio, y con la finalidad de alcanzar, modificaciones de sus posturas individuales, sociales, políticas, económicas o culturales” (Montoya, 2016, p.84). Es decir, la violencia es considerada como el uso intencional de la fuerza o el abuso de poder en donde se le domina a alguien o se le impone algo, manifestándose a través de comportamientos que involucran la fuerza física, las acciones verbales y gestuales, entre otros, que terminan por lastimar y descalificar a una persona.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Analizado el tema de acoso sexual y violencia nos compete ahora deshilvanar el tema de violencia de género. Para ello

habremos de iniciar refiriendo que existen diferentes tipos de violencia, una de ellas y que tiene mucho que ver con el acoso sexual, es justamente la violencia de género, donde la mayoría de las víctimas son mujeres y los agresores son hombres. Este tipo de violencia abarca desde comentarios e insinuaciones no deseados hasta las acciones del acto sexual. Se manifiesta con hechos violentos mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral que someten a la víctima a condiciones de inferioridad para llevar a cabo una conducta sexual contra su voluntad.

De acuerdo con Jaramillo y Canaval (2020) la violencia de género es:

Un fenómeno de carácter ordenado, social, político y relacional, constituyendo una violación a los derechos humanos, afectando principalmente a las mujeres, sin excluir a personas con identidades de género diversas, fragmenta el derecho a la vida, la dignidad, la integridad física y moral, la igualdad, la seguridad, la libertad, la autonomía y el respeto. (Jaramillo y Canaval, 2020, p.183)

Es decir, la violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, en pocas palabras, las mujeres experimentan situaciones de violencia por ser mujeres sin importar su estrato social, nivel educativo, cultural o económico.

Todo lo anterior nos lleva al trabajo de Bourdieu en su obra “dominación masculina”, donde nos habla sobre la violencia simbólica, la que se considera como:

Una forma de violencia específica, que actúa al margen de cualquier imposición física, resultando en una forma de poder ejercido directamente sobre el cuerpo y estableciendo las conductas de las personas. Este tipo de violencia se aplica en los patrones de género socialmente construidos, que entregan esquemas de comportamiento diferenciados para mujeres y hombres, basándose en supuestos biológicos ya señalados y que no se cuestionan, remontándose al principio de los tiempos, por lo que se encuentran regulados e invisibles

por la sociedad. (Bourdieu, 2000, p.32).

Es decir, la violencia simbólica se practica de manera inconsciente al aceptar implícitamente los límites impuestos por los patrones de género, un ejemplo de este tipo de violencia se da cuando a las niñas desde pequeñas se les enseña a jugar a las muñecas o a la casita, mientras que a los niños se les motiva a jugar a los bomberos, policías o actividades un tanto bruscas.

Lo anterior, invita a cuestionar cómo se conjuga la violencia simbólica con el acoso sexual, y este tiene que ver con la virilidad del hombre, el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad, entendiéndose ésta como la capacidad reproductora, sexual y social, así como también, una aptitud natural para el ejercicio de la violencia, como lo es el acoso sexual. El acoso sexual y la violencia son dos grandes ejes de análisis que hacen vulnerable a las personas que lo padecen, de ahí que consideremos importante el siguiente apartado.

### **VULNERABILIDAD.**

Las mujeres son consideradas actualmente, como un grupo vulnerable ya que sufren

acosos, violencias de toda índole, y que pueden experimentar en los diferentes lugares donde interactúan (hogar, escuela, trabajo, espacios públicos), entre otros.

Para Moreno Crossley (2008) la vulnerabilidad es considerada como “una condición de riesgo o indefensión, la susceptibilidad a sufrir algún tipo de daño o perjuicio, o de padecer la incertidumbre, concentrándose en interpretarla como un estado de fragilidad o como riesgo” (Moreno Crossley, 2008, p.2). Es decir, la vulnerabilidad nos indica una sensación de inseguridad, ya sea que se presente como una debilidad, una posibilidad de daño a la integridad física, psicológica o moral de la persona, representando en todo momento un riesgo que puede vivir la persona.

Por ello, las mujeres que han sufrido acoso sexual, se encuentran en una situación de vulnerabilidad, ya que pueden experimentar desprotección, riesgo, peligro, carencia de seguridad y libertad personal.

### **METODOLOGÍA.**

Llegamos así a un punto en el camino que nos dará acceso para encontrar algunas

respuestas que nos permita contrastar la realidad con lo expuesto a nivel teórico.

Para la realización de este artículo, consideramos aplicar un breve instrumento en la ciudad de Villahermosa, por lo que consideramos privilegiar a la metodología cualitativa y como técnica el cuestionario con preguntas abiertas, lo cual nos permitió obtener la información necesaria y alcanzar el objetivo planteado en este trabajo. Se decidió el enfoque cualitativo debido a que era el que más se adaptaba a las características de la investigación. De acuerdo con González (2013), la investigación cualitativa tiene como propósito edificar el conocimiento basado en la realidad social, a partir de las circunstancias específicas que viven las personas y los diferentes juicios o puntos de vista que se originan a raíz de estos contextos (González, 2013).

Además del análisis cualitativo, nos apoyamos en el método explicativo y descriptivo, el cual fue útil para describir la situación de acoso sexual que viven las mujeres en Villahermosa, Tabasco, entidad ubicada en el sureste del país. De igual manera, este tipo de procedimiento nos dio

la oportunidad de contar y explicar cómo ocurre, por qué y cuáles son las condiciones en las que se manifiesta para entender cómo afecta la vida de una mujer el hecho de estar expuesta, en distintos espacios, al hostigamiento por parte de los varones principalmente, ya sea por su apariencia física, su vestimenta o simplemente por tener la condición de ser mujer.

Como parte del enfoque sociológico y consciente de que el método fenomenológico posibilita explorar y describir los hechos tal y como se manifiestan, consideramos pertinente apoyarnos en él. Conforme a lo indicado por Núñez (2012), la fenomenología permite percibir de manera específica la acción y experiencia humana con respecto a un fenómeno o proceso (Núñez, 2012).

A través del método fenomenológico nos acercamos para dar cuenta de las diferentes situaciones que han vivido las mujeres en general y en particular las jóvenes que viven en la ciudad de Villahermosa, con respecto al acoso sexual. También nos permitió comprender sus experiencias al experimentar este tipo de situación, sus acciones, pensamientos y actitudes y de esta forma entender, a partir de sus experiencias,

si consideran el acoso sexual como una forma de expresión de violencia invisible.

Para recopilar la información sobre el acoso sexual, se recurrió al cuestionario estructurado; el cual constó de diez preguntas abiertas y se contó con la participación anónima de 30 mujeres de la ciudad de Villahermosa, Tabasco. Informamos a nuestros lectores que el instrumento se aplicó vía correo electrónico, WhatsApp y la red social Facebook, medios a través de los cuales nuestras informantes respondieron. A continuación, enunciamos algunos de los hallazgos más importantes.

## **RESULTADOS.**

Llegamos ahora a la parte toral de este trabajo, es decir, dar cuenta del alcance de las respuestas obtenidas y proceder a su análisis e interpretación lo más objetivamente posible, sin postura alguna que interfiera en el razonamiento de las opiniones vertidas por las mujeres entrevistadas.

Así, pudimos notar un gran desacuerdo y desagrado en cuanto al tema del acoso sexual; todas las informantes expresaron su molestia y descontento con respecto a éste.

A su vez, pudimos notar que todas han sido víctimas de este tipo de acoso y que muchas expresaron haberlo sufrido por parte de sus familiares (padres, tíos, primos) y otras, por personas conocidas como (jefes, compañeros de trabajo, amigos, compañeros de estudios) y por personas desconocidas en los espacios públicos.

A nivel de percepciones, las entrevistadas refieren que cualquier zona donde haya un grupo de hombres, implica un riesgo para ellas. Otro hallazgo encontrado refiere que, el acoso sexual, se trata de un hecho social que se mueve con los actores involucrados, aunque algunas prácticas están más asociadas a unas circunstancias que a otras: los manoseos, por ejemplo, suelen ocurrir más en buses o combis, aprovechando que estos van llenos en horas pico. Calles repletas de gente, pueden ser aprovechadas también para manosear o decir algo sexualmente agresivo a una mujer y dispersarse rápidamente entre la multitud. El resto de prácticas como silbidos, comentarios sobre el cuerpo o cara de las mujeres o miradas persistentes y lascivas suelen realizarse frente a otros, sin necesidad si quiera de intentar camuflarse. Estas acciones se realizan sin problemas

frente a otros, es un ejemplo de lo habituales y permitidas que están estas acciones en nuestra colectividad.

Una realidad más obtenida a través de nuestro instrumento, da cuenta de que no hay zonas específicas en la ciudad de Villahermosa donde no se observe este hecho social: puede ocurrir en la puerta de la casa de la afectada (sea del lugar que sea), en zonas iluminadas o no iluminadas, de día o de noche y en los demás espacios ya referidos. Solamente es necesario que esté un hombre y una mujer para que exista el riesgo de que suceda.

Las entrevistadas señalan que, al salir a la calle, sobre todo cuando lo hacen solas, están todo el tiempo pendientes y alertas a cualquier situación y cuidándose de no experimentar situaciones desagradables. La experiencia de salir a la calle no es, pues, una experiencia por lo general placentera.

Nuestras informantes refirieron que algunas de las estrategias que ellas emplean para evitar ser acosadas de alguna forma, son sobre todo estrategias que generan evasión más que de confrontación. Algunas de las estrategias mencionadas son: salir

acompañadas o salir entre amigas; evitar lugares donde hay muchos hombres aglomerados; evitar salir solas de noche, prescindir de usar ciertas prendas cuando salen a lugares considerados peligrosos, entre otros.

Un hallazgo más que compartimos, refiere que la confrontación con los hombres es inusual, excepto en aquellos casos donde consideraron que la ofensa fue extrema, es decir, que emplearon un lenguaje sexual agresivo; sólo bajo este escenario es que suelen responder. La mayoría expresa haberse quedado callada por miedo o por el hecho de que no se les cree, consideran que muchas personas no toman en serio este tipo de situaciones y la mayoría suelen culparlas de sufrir este tipo de acoso.

Como pudimos darnos cuenta, dadas las respuestas obtenidas, que, el acoso sexual es muy recurrente, y suele ser una violencia invisible, y que no se les sanciona a los agresores y por ello sigue sucediendo este tipo de situaciones tan desagradables y lamentables. Las mujeres acosadas sexualmente sienten vergüenza, culpa y desgracia, por lo cual se conciben



desamparadas, sin derecho a acudir a los recursos que pueden cambiar su situación.

## **CONCLUSIONES.**

En términos más amplios y bajo un enfoque de ciudadanía, consideramos que el acoso sexual, nos habla de una sociedad empobrecida en valores y sin respeto a las normas y quizás hasta las leyes y las autoridades, lo cual genera desconfianza en la población, principalmente entre el colectivo de mujeres. Podemos referir teniendo como sustento la información obtenida que las autoridades se ven imposibilitadas o incapacitadas de responder a las demandas de protección de las mujeres, esto debido a que las características de estas prácticas son difíciles de comprobar y por ello de imponerse condenas o castigos a los agresores. En casos donde las mujeres decidieron establecer una queja, ya sea a nivel formal o simplemente compartir el descontento de lo que les pasó con otras personas, fueron responsabilizadas de estas situaciones, usando como excusa la vestimenta que llevaban o el hecho de que circularan solas, sin la compañía de un hombre. Es en este sentido, que se entrelazan conceptos como espacio público,

patriarcalismo y machismo, dando cuenta de la fragmentación de estos espacios con el gran soporte de prácticas machistas, en las cuales la mujer es vista como un objeto sobre el cual se puede hablar en voz alta e inclusive manosear, sin derecho a reclamo.

La ciudad, desigual en muchos aspectos, se mantiene, como un espacio en el que las mujeres, en su gran mayoría, se sienten intrusas y se desplazan por ella con el temor de ser víctimas de este tipo de acoso tan frecuente y cotidiano. Creemos que en los albores de este siglo XXI la sociedad continúa repitiendo, perpetuando y reviviendo los estereotipos de mujeres de décadas pasadas, cuando hoy, debe existir un trato igualitario y de respeto como seres humanos. Sin embargo, aún están bajo la dependencia de la mirada y juicio del otro, permanecen encerradas o limitadas, se les indica en forma de mandatos disfrazados de recomendaciones, el no caminar de noche, no transitar por sitios peligrosos, no vestirse provocativamente. Por ello, se considera a la mujer como la responsable de los ataques que pueda experimentar en los espacios públicos en caso de que incumpla aquellas medidas de protección.

Por lo tanto, suele señalarse a las mujeres como las culpables de tal hecho, señalando que las mujeres provocan estos acosos por estar solas o por la vestimenta que cargan y, por ende, se les coarta algún tipo de atención o seguridad a su integridad física, logrando que sea tan normal y habitual que las mujeres experimenten este tipo de situaciones tan desagradables. Es muy alarmante este tipo de opiniones con respecto a este fenómeno, lo que nos da a entender que será una situación que no tendrá fin si la sociedad sigue actuando y pensando como hasta ahora, responsabilizando a la mujer y no al verdadero agresor, definitivamente hay que poner un alto a toda esta situación que lamentablemente nos sigue afectando a nosotras las mujeres.

Queda aquí directa la invitación para continuar analizando y divulgando, desde la sociología, el escenario completo que

conlleva este tema como lo es el acoso sexual. Además, se invita a todas las mujeres que han sufrido acoso sexual a no quedarse calladas y denunciar, no sentir culpa, buscar apoyo de manera inmediata con las instancias legales pertinentes, buscar ayuda de asesoramiento con las redes de apoyo contra la violencia hacia la mujer y el acoso, estar informadas de las leyes y reglamentos que penalizan tal hecho, compartir la experiencia para que más mujeres rompan el silencio y denuncien, es urgente la educación sexual en todos los niveles educativos de manera obligatoria, donde además se trabaje el respeto hacia el otro y su cuerpo, entre otros. Estas son algunas recomendaciones que pudieran comenzar a realizarse para combatir el acoso sexual, lo que sí es importante recalcar es que poner fin a esta situación es una tarea de todas y de todos, no de unos cuantos.

## LITERATURA CITADA

Arancibia, J. (2015). *Acoso sexual callejero: Contextos y dimensiones*. Chile: Observatorio contra el acoso callejero. Santiago, Chile.

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme. Caracas, Venezuela.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama. Barcelona, España.

González, E. (2013). *Acerca del estado de la cuestión o sobre un pasado reciente en la investigación cualitativa con enfoque hermenéutico*. Unipluriversidad. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

Jaramillo-Bolívar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E. (2020). *Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto*. *Universidad y salud*, 22(2), 178-185. Cali, Colombia.

Montoya, E. C. (2016). *Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación*. *Política y cultura*, (46), 77-97. Valencia, España.

Moreno Crossley Juan C. (2008): "El concepto de vulnerabilidad social en el debate en torno a la desigualdad: problemas, alcances y perspectivas". Miami, Center for Latin American Studies, University of Miami, Working Paper Series #9. Miami, Estados Unidos.

Núñez, M. (2012). *Una aproximación desde la sociología fenomenológica de Alfred Schütz a las transformaciones de la experiencia de la alteridad en las sociedades contemporáneas*. *Sociológica*, 27(75), 49-67. Ciudad de México, México.

Organización Internacional del Trabajo OIT. (2013). *Acoso sexual en el trabajo y masculinidad Centro América y República Dominicana*. Costa Rica: Diseño y diagramación: SGP Asociados. San José, Costa Rica.